ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Dirección de Educación GWAC/ARB/MAPP/MRR/JGE/FO

DECRETO EXENTO: 342

SANTA CRUZ, 24 de enero de 2023

VISTOS:

- 1. El decreto Ley N°799 DE 1974, Oficio N°38.593/95 Contraloría General de la República.
- 2. Avaluó Fiscal del Vehículo placa patente BDYD10-8 generado por el Servicio de Impuestos Internos, el cual asciende a los \$10.920.000 (Diez millones novecientos veinte mil).
- 3. Certificado de inscripción y de anotaciones vigentes en el registro de vehículos motorizados que acredita la calidad de Propietario a la Municipalidad de Santa Cruz.
- 4. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones., y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar el vehículo placa patente BDYD10-8 considerando que el Minibús fue adquirido el año 2007 y que, como consecuencia de la catástrofe generada por el terremoto, se perdió su documentación.

DECRETO EXENTO: 342

1° AUTORÍZASE, a regularizar el Alta el bien que individualiza a continuación e incorpórese al Registro de Inventario del Departamento de Educación Municipal.

ESPECIFICACIONES DEL BIEN: Tipo de Vehículo Mini Bus

Patente: BDYD.10-8 Marca: Mercedes Benz Color: Azul Celeste Motor: 904957U0726741

Modelo: LO 915

Chasis: 9BM6882768B533220

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

ALCALDE

DAEM * Archivo

(01)